

Material Didáctico Sistematizado.

# La niñez y sus derechos a lo largo de la historia.

José María Vitaliti.

Cita: José María Vitaliti (2015). *La niñez y sus derechos a lo largo de la historia*. Material Didáctico Sistematizado.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/jose.maria.vitaliti/25>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.

Para ver una copia de esta licencia, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <http://www.aacademica.org>.*



# LA NIÑEZ Y SUS DERECHOS A LO LARGO DE LA HISTORIA

*Lic. José María Vitaliti*

La niñez es un concepto reciente y en continua construcción. Si bien cuando hablamos de niñez, todos representamos a un niño o niña de la TV, de la experiencia, de la escuela, nuestros hijo, entre otros... son recientes las aproximaciones a qué se entiende por niñez. Corea y Lewkowicz (1999) plantean: “Lo que se detecta como síntoma en los discursos que instituyeron la infancia, es el fracaso de su estrategia de intervención sobre un real: los cachorros actuales no se dejan tomar dócilmente por las prácticas y los saberes tradicionales del universo infantil. No porque desobedezcan a las instituciones; la sublevación es más radical: desobedecen a la operación de institución misma” (Corea & Lewkowicz, 1999).

Niñez y adolescencia continúa siendo una población desconocida, desde la mirada adultocéntrica, patriarcal e institucional. Las distintas instituciones: escuela, hospital, centro de salud, entre otros; reconocen no conocer las formas de intervención, las maneras de manejar sus conductas y se preocupan por lo que observan fuera de sus pupitres. Es por ello, que en pos de descubrir o de transitar las distintas miradas sobre la infancia realizaremos un recorrido sobre los autores más relevantes que hablan de niñez y adolescencia.

Así también al hablar de niñez y como estamos convencido que “no han nacido de un repollo” o “caídos del cielo”, es necesario contextualizarlos en su matriz primaria: las familias. Existen diferentes construcciones teóricas en relación a la familia, de acuerdo a los distintos cambios acaecidos por los atravesamientos socio históricos. De entenderse a la familia como la célula de la sociedad a las actuales familias ensambladas, han sido continuos, sistemáticos e indicativos los cambios que operan en el íntimo hogar cotidiano, y por supuesto, en los niños/as que se desarrollan en sus nidos.

Es por ello que profundizaremos a través de este artículo en dos concepciones: la niñez y las familias.

## Las familias: diversidad de acepciones.

La familia como concepción ha sido definida desde múltiples campos: disciplinares, políticos, religiosos e incluso económicos.





Cada concepción es divergente entre sí (teniendo en cuenta que son diferentes campos) y a su vez, divergente intra sí (teniendo presente las diferentes concepciones ancladas en paradigmas que atraviesan los campos). Estas divergencias se anclan en concepciones paradigmáticas de las que los múltiples campos no son ajenos. A su vez estas modalidades conceptuales implican una descripción que se traduce en una definición operativa acerca de cómo “debe ser” la familia. Por ejemplo: la autora Elizabeth Jelin (2007) explica que en 1976, los militares que tomaron el poder en Argentina, usaron (y abusaron) de la referencia a la familia. La familia como “célula básica”<sup>1</sup> de la sociedad y la nación -entendida como “gran familia”-, que fue parte de una imagen leída de maneras diferentes e incluso contradictorias. Los militares fueron mucho más allá de la apelación a la metáfora y al discurso; intervinieron violentamente en la privacidad y la intimidad de la vida familiar argentina (Jelin, 2007). Es decir, que según el paradigma desde el que se ancle lo que se entiende por familia, será la modalidad de intervención en lo familiar.

Con el objeto de comenzar a pensar lo paradigmático en la concepción sobre la familia, Eva Giberti denota cómo lo ideológico se expresa, a partir de los artículos que acompañan al componente familiar; la misma expresa: “es necesario empezar a hablar de “lo familia” como una alternativa que permita neutralizar el mensaje monádico, unitario, hegemónico que prescribe el artículo “la”, indicativo de un modelo incanjeable, cristalizado, inamovible, intolerable” (Giberti, 1994). Haciendo una relectura de Giberti, Velázquez (2012) agrega que: ésta concepción cuestiona los paradigmas que imponen el modelo tradicional como única forma inmodificable de vida familiar<sup>2</sup>, ya que sin este cambio conceptual, “se corre el riesgo de cristalizar pautas y alternativas que limiten toda transformación personal y social de cada uno de los miembros de una familia” (Velázquez, 2012).

Al respecto Graciela Ferreira (1998 citado en Luconi, 2013) dice “nos han acostumbrado a creer que “la familia” esta formada por los hijos, la mama, el papa, las abuelas y los abuelos, los tíos y las tías, sobrinos y sobrinas, nietos y nietas, por lo general los lazos de sangre. Las familias se agrandan por las relaciones que se

1 Concepto compartido por la religión católica apostólica romana expresada en el Catecismo de la Iglesia Católica art. 2207 que expresa: La familia es la célula original de la vida social. Es la sociedad natural en que el hombre y la mujer son llamados al don de sí en el amor y en el don de la vida. La autoridad, la estabilidad y la vida de relación en el seno de la familia constituyen los fundamentos de la libertad, de la seguridad, de la fraternidad en el seno de la sociedad. La familia es la comunidad en la que, desde la infancia, se pueden aprender los valores morales, se comienza a honrar a Dios y a usar bien de la libertad. La vida de familia es iniciación a la vida en sociedad.

2 El modelo tradicional familiar entendido como la familia nuclear, se regulaba a través de tres dimensiones: la regulación del orden sexual -monogamia-, estructura de poder interno -patriarcado y poder familiar- y los resultados en cuanto a hijos y fecundidad. El matrimonio (y su indisolubilidad religiosa, en algunos casos) ha sido la institución por excelencia que ha reforzado aquella idea tradicional de familia, erguida sobre los pilares del parentesco, la convivencia y la sexualidad (heterosexual) (Robles & Di Leso, 2012).





forman cuando una persona de la familia se casa con la de la otra y los miembros se transforman en “parientes políticos”: suegra y suegro, cuñada y cuñado, nuera y yerno, etc.”



Pero resulta que, desde hace muchos años, las relaciones han ido cambiando y los grupos familiares también, Ferreira los describe: “Ahora hay hombres y mujeres que deciden vivir juntos y tener hijos sin casarse y se los empieza a proteger legalmente; hay mujeres que deciden tener un hijo solas sin casarse; hay parejas que deciden no tener hijos o hay niños adoptados por una familia o niños que perdieron a sus padres y son criados por parientes (“familias mixtas”); la gente se separa o divorcia y vuelven a formar otras familias y tienen más hijos (“familias ensambladas”); hay mujeres que se quedaron solas con sus hijos pues su marido se fue, está preso o ha muerto (“familias monoparentales”); hay dos personas del mismo sexo que viven juntas; hay grupos de personas jóvenes y otros de personas mayores que viven juntos como antiguas tribus porque perdieron a su familia, se llevan mal con ella o necesitan resolver problemas de vivienda y/o económicos pues los gastos lo comparten (“comunas”); hay niños, niñas y adolescentes que se crían con familias sustitutas, ordenado por jueces de familia o de una organización que se encargan de su cuidado (“familias institucionales”) (Ferreira, 1998 citada en Luconi, 2013).

Jelin (1998) sostiene que las tres dimensiones que conforman la definición clásica de familia (sexualidad, procreación y convivencia) han sufrido enormes transformaciones, evolucionando en direcciones divergentes. Es en este sentido que tales categorías resultan insuficientes a los efectos de conceptualizar las familias. La autora comprende a la familia como: “una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y pater/maternalidad. Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos, pero donde también hay bases estructurales de conflicto y lucha. Existen en ella tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también poseen intereses propios diferenciados, enraizados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción” (Jelin, 1998).

Acompañando esta definición precisaremos que esos componentes ideológicos y las tareas e intereses colectivos e individuales están “regulados por la estructura interna que es la que moldea el tipo de intercambio, además de la particular significación de la experiencia de éstos llevada a todo el grupo tanto pasada como presente y por último la experiencia actual e histórica de sus





miembros” (Valgañón, 2001). Es decir que la familia tendría un modo particular de intercambio con el entorno social y político de acuerdo a la historia y experiencia familiar, determinando una impronta identitaria familiar que reproduce una continuidad en sus miembros.

Teniendo en cuenta los hechos societales actuales, la estructura interna de poder, los atravesamientos socio-políticos y la estructura histórico familiar particular, Velazquez (2012) propone: que se podría denominar lo que se conoce como “la familia” por el plural “las familias”, ya que la primera noción como modelo único, no representa las variadas prácticas familiares que existen en la actualidad<sup>3</sup> (Velázquez, 2012). Esta apreciación entiende a “las familias” no como un punto de partida, como realidad manifiesta, sino como una resultante móvil, como una forma incierta, cuya inteligibilidad se logra si se estudia el sistema de relaciones que mantiene en el nivel socio-político (Donzelot, 1979; Jelin, 1984) y la estructura particular e histórica de los miembros (Valgañón, 2001). La niñez: su historia oculta

El término “infantia” en su etimología se refiere literalmente a una ausencia del habla. La infancia es un concepto utilizado para denominar a personas con carencias en la comunicación verbal, pero no es un término que representará a la “infancia”. De hecho, en los estudios históricos sobre Roma antigua, se observa que las consideraciones que hacen referencia a la niñez, derivan sólo de la preocupación de los adultos por temas como la Fecundidad, la patria potestad, normativas respecto a educación y la institucionalidad social. Esta situación de casi negación de la infancia, es consistente con la práctica extendida y aceptada en la antigüedad respecto del infanticidio y sacrificio de niños/as en diversos rituales.

Desde la antigüedad hasta la actualidad, la figura paterna “pater familias” ha estado relacionada con el orden, la autoridad y el ejercicio de la misma. Por ejemplo en la antigua Roma, el único que disponía de la vida del niño era el padre.

En cuanto al concepto de infancia, durante la época medieval, en Europa, no existe una representación socialmente significativa sobre la “infancia”. Phillipe Aries (1960) asevera esta *ausencia*

3 Diferentes hechos societales han operado transformadoramente en las familias podemos mencionar: la defensa de los derechos de las minorías sexuales; la lucha de las mujeres por la igualdad de género; los movimientos feministas; la adopción; el derecho al aborto; el divorcio; la incorporación sostenida de la mujer al ámbito productivo; la tenencia compartida; la inseminación artificial; la unión civil de parejas del mismo sexo; el derecho a morir; la donación de semen; el alquiler de vientres; la disminución de matrimonios; el aumento de parejas convivenciales; el matrimonio igualitario; los cambios en los roles parentales, sólo para citar algunos. (Robles & Di Leso, 2012). Estos hechos pueden traducirse en tres palabras: complejidad, contingencia y contradicción, en cuanto a la formación de las familias. Complejidad, en el sentido de la coexistencia y entrelazamiento de las formas familiares; contingencia de relaciones, debido a las opciones y accidentes que siguen al debilitamiento de la regulación institucional; y contradicción entre preferencias, situaciones y recursos (Therborn, 2007).





expresando a partir de la observación de diversas pinturas y relatos costumbristas de esa época. Es así que lo que hoy llamamos infancia estaba limitado a la definición de un período muy breve en la vida de las personas, donde los niños/as desde muy pequeños, una vez que pasaban el estricto y breve período de dependencia materna, se integran totalmente al mundo de los adultos, vistiendo igual que ellos y realizando las mismas actividades u oficios.

Continuando con lo anterior, la sociedad de principios de la Edad Media sólo ve en el niño/a una persona pequeña o, mejor dicho, “un hombre incompleto que pronto se haría, o debería hacerse, un hombre completo”, Asimismo, en aquel duro ambiente de guerreros, propio de la Edad Media, la debilidad que simboliza el niño/a no se aprecia como agradable ni gentil” (Ariés, 1960).

### **La visibilización de la niñez a través de las formas de protección legal.**

La legislación la infancia ha sido más que una historia nacional ha sido un proceso latinoamericano. Los primeros indicios de legislación infantil tienen su impronta en los Códigos penales donde se reducían 1/3 las penas para menores y de existir un delito se los encerraba en cárcel con adultos (García Méndez, 1993).

Es a partir de la promiscuidad y las condiciones de encierro, que los reformadores y distintos movimientos de reforma, indignados generan leyes donde la intervención estatal ilimitada ante la niñez abandonada y delincuente. En 1919 se sanciona la Ley Agote donde el juez como figura paternal irradiaría prácticas concretas en casos donde el mismo establezca que el menor se encuentra “peligro material o moral”.

Estas leyes de menores surgen a partir del dilema de la piedad asistencial y el orden y control social. Es así como se judicializan los problemas sociales entendiendo que “los desajustes sociales tiene causas hereditarias” (García Méndez, 1993). Un documento epocal expresa que: “son numerosas las personas que comprenden lo peligrosas que son las familias obreras y pobres” (García Méndez, 1993).

Estas leyes diferencian entre dos tipos de colectivo infantil: los niños y adolescentes, y los menores. Los primeros accedían a la cobertura de las políticas sociales básicas y los segundos los excluidos de estas políticas.

Tanto las practicas como la legislación forma parte de una doctrina denominada Doctrina de la situación irregular. Tal que si se





declaraba la situación irregular de un menor quedaba a disposición del Estado, a través de la figura del juez. Los rasgos principales son:



1. Profunda división al interior de la categoría infancia entre niños y adolescentes, y menores. Son leyes que crean división.
2. Centralidad en la figura del juez.
3. Judicialización de los problemas sociales, en base al argumento médico sobre la patologización del conflicto social.
4. Criminalización de la pobreza, ya que existía total impunidad y arbitrariedad para el trato de conflictos de naturaleza penal y social.
5. La infancia como objeto de protección o tutela.
6. No existencia de verificación empírica de las consecuencias reales de las decisiones realizadas por los agentes de control del sistema.

¿Qué implicaba declarar a un menor en situación irregular? Significaba disponer del menor (individualmente) para su institucionalización o adopción.

Esta doctrina establece la diferenciación entre dos infancias: una con las necesidades básicas satisfechas, cuya doctrina de la situación irregular es inútil, donde los problemas desde este grupo con la ley se dirime vía normativa. Otra con las necesidades básicas parciales o insatisfechas, donde la ley de doctrina de situación irregular posee la capacidad de decidir sobre su vida (García Méndez, 1993). A partir de 1989 se proclama la Convención de los Derechos del Niño, que representa el primer instrumento jurídico efectivamente garantista, cuyos cambios sustanciales son:

- En el mundo jurídico: un traspaso de la figura del menor objeto de compasión-represión al sujeto pleno de derechos.
- En cuanto a políticas gubernamentales: garantiza la figura del niño como sujeto de derechos, la libertad de expresar sus opiniones, que todas las prácticas y legislaciones abogarán por el interés superior del niño y articula entre el estado y las organizaciones de la sociedad civil.
- Organización no gubernamental: el carácter jurídico heterodoxo de la Convención Internacional pone en evidencia, tanto que la condición material de la infancia resulta directamente dependiente de su condición jurídica, como el hecho que la ley es demasiado importante como para que no sea preocupación y tarea del conjunto de la sociedad (García Méndez, 1993).

A partir de la Convención se produce un cambio de paradigma al de la Doctrina de la protección integral que hace referencia a





un conjunto de instrumentos jurídicos, de carácter internacional, que expresan un salto cualitativo fundamental en la consideración social de la infancia. Los rasgos principales son:

1. Las nuevas leyes que se proponen como un instrumento para el conjunto de la categoría infancia y no solo para aquellos en circunstancias particularmente difíciles.
2. Se jerarquiza la función judicial, devolviéndole su misión específica de dirimir conflictos de naturaleza jurídica.
3. Se desvinculan las situaciones de mayor riesgo de patologías de carácter individual, establecimiento que las necesidades insatisfechas de la población pertenecen a una omisión de las responsabilidades de las instituciones.
4. Se asegura el principio jurídico de la igualdad ante la ley.
5. Se eliminan las internaciones no vinculadas con la comisión de delitos.
6. Se considera a la infancia como sujeto de derechos.
7. Incorporación explícita de principios constitucionales relativos a la seguridad de las personas así como principios básicos del derecho.
8. Tendencia a eliminación de eufemismos falsamente tutelares, reconocimiento a la internación o la ubicación institucional como una verdadera y formal privación de la libertad (García Mendez, 1993).

Otro de los fenómenos es que se han promovido leyes que influirían directa e indirectamente en población infantil, la convención para la eliminación de las formas de discriminación contra la mujer (1979), -en el plano nacional- Ley N° 26.206 de Educación Nacional (2006), ley N° 26.150 Programa de Educación Sexual Integral (2006), ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010), ley N° 26.743 de Identidad de Género (2012), ley N° 26.485 de Violencia de Género (2009), entre otras. Dichas influencia se refleja en las maneras de entender la educación infantil, se descentralizar la educación sexual y transformarlo en un dominio interdisciplinario, la niñez y en particular “la niña”, las diferentes diversidad sexuales, así como la violencia hacia un género específico.

### Los distintos niños/as actuales.

Sandra Carli (2012) a través de su artículo “Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001): figuras de la historia reciente” aventura una serie de hipótesis en relación a mirada de la niñez, desde el presente. Entre ellas explica:

I) La niñez devino en un verdadero *laboratorio social* en un proceso histórico dominado por la aceleración del cambio científico-tecnológico, la desaparición gradual del mundo del trabajo, la







globalización económica y tecnológica y la mundialización de la cultura. Decimos laboratorio social porque los niños nacidos en la Argentina durante los años 80, y más aun en los años 90, crecieron en un escenario en profunda mutación convirtiéndose en testigos y en muchos casos en víctimas de la desaparición de formas de vida, pautas de socialización, políticas de crianza.

II) En este escenario en franca mutación, *la niñez adquirió visibilidad* al mismo tiempo que se produjo cierta invisibilización de las consecuencias trágicas sobre los niños del cambio de estructura social en la Argentina. En esta nueva visibilidad colaboró el reconocimiento de los derechos del niño, que tuvo como efecto producir cierta universalización de la identidad infantil. Los medios en tanto espacios de la visibilidad y del reconocimiento social (Barbero, 2003 citados en Carli, 2010) generaron en estas décadas productos que colaboraron de diversa forma con una estetización o espectacularización dramática de la experiencia infantil.

III) Se produjo en este ciclo histórico un proceso de creciente *mercantilización* de los bienes y servicios para la infancia que incluyen un espectro amplio y variado que va desde la explosión de los maxikioskos y las jugueterías hasta la privatización comercial del festejo de cumpleaños infantiles.

IV) Esta creciente mercantilización fue contemporánea del debilitamiento del estado-nación como cuerpo de pertenencia imaginaria durante estas décadas (SIDICARO, 2000, p. 12), dejando atrás en el tiempo aquella potente y a la vez polémica interpelación estatal de la población infantil de los años 40 y 50 del siglo XX (Carli, 2005). Si bien en el caso de la niñez no hubo un debilitamiento de la acción estatal en sentido estricto - en tanto en la década del 90 se diseñaron políticas educativas y sociales activas sin discutir aquí su sentido - se produjo la escisión entre cierta retórica del discurso estatal referido a la niñez y las políticas económicas que operaron un despojo sin precedentes de las generaciones futuras.

V) Las identidades infantiles se vieron afectadas por procesos de *homogenización y heterogenización* socio-cultural. Mientras ciertos elementos indican formas de uniformización de la cultura infantil como resultado de una cultura global sobre la infancia, el aumento de la desigualdad social generó una mayor e irreversible distancia entre las formas de vida infantil, si solo atendemos al contraste entre el *countrie* y la *villa* como habitats Paradigmáticos (Svampa, 2001; Del Cueto, 2003; Arizaga, Redondo, 2004 citados en Carli, 2010). Las condiciones desiguales para el acceso provocaron no solo el aumento de diferencias, sino también la presencia de nuevas formas de *distinción social* a través del consumo infantil,





distinciones que parecen retrotraernos a la etapa previa a la ampliación del acceso al consumo que se produce en los años 40 y 50 del siglo XX en la Argentina.

VI) El carácter simétrico o asimétrico de la relación entre niños-adultos resulta una clave de lectura de fenómenos y procesos de este ciclo histórico.

En base a estas hipótesis Carli (2010) que sirvieron de insumo para las siguientes figuras de infancia los cuales son: niño de la calle, niño consumidor, niño peligroso, niño víctima de los medios y el niño alumno. A continuación se describen brevemente:

- **Niño de la calle:** cuando Carli (2010) habla sobre esta figura expresa: “la problemática de la niñez en la calle es resultado de los procesos de empobrecimiento económico-social, aumento del desempleo y ajuste que conducen a la explosión de la pobreza infantil como fenómeno estructural durante la década del 90, el despliegue de la problemática del consumo infantil resulta del proceso de transnacionalización de la economía, la estabilidad monetaria y la convertibilidad que propicia nuevas prácticas económico-culturales de los niños y sus familias. La niñez en la calle encarnó la continuidad e irreversibilidad de la expulsión social de amplios sectores.
- **Niño consumidor:** la problemática del consumo y el consumo infantil representan la metáfora de la inclusión y las aspiraciones de las clases medias-altas en el nuevo escenario socioeconómico de los años 90. Interesa destacar la expansión del mercado de productos para niños, la expansión de la TV satelital y sus producciones derivadas, la expansión de la informática, la producción de nuevo tipo de espectáculos infantiles, que provocaron una nueva configuración comercial y estética de la producción cultural; cabe mencionar también la diversificación de la oferta privada de educación. A su vez, la relación de los niños con los nuevos agentes (medios, internet, mercado en general) exceden los vínculos primarios (familia) y secundarios (instituciones educativas) y la inscripción de los mismos en un mundo global de referencias.
- **Niño peligroso:** durante estas décadas se produce la explosión de conflictos específicos entre adultos y niños/adolescentes -con violencia física y en distintos escenarios (espacio público, instituciones educativas, hogares de menores, etc.) -que mostró la complejidad de la nueva trama socio-cultural. Si bien estos conflictos son prototípicos de un ciclo histórico caracterizado por la tan mentada “crisis de autoridad”. En la construcción mediática de la figura del niño “peligroso” (por sospecha





o por cometer un delito) se filia al "menor" en la historia del delito, apelándose a la necesidad de dispositivos de control de diverso alcance, cuestión que puede detectarse en los debates producidos en relación a la legislación de menores o a la baja de la imputabilidad del menor.

- **Niños víctima en los medios:** esta figura irrumpe junto a la figura del niño peligroso. Debido a la visibilidad de la infancia a partir de la convención de los derechos del niño, y en presencia de los problemas sociales existentes en este periodo, los medios dieron visibilidad a los conflictos y acontecimientos y la cuestión de la infancia comenzó a ser noticiable. Sumado a que el niño peligroso empieza a ser usado de manera sensacionalista para generar polémica y miedo social, borrando las posibilidades de comprensión, de historización biográfica o de impugnación de instituciones, a partir de mirar los actos desde un puro presente y desde sus efectos. El niño comienza a ser víctima de los medios en la medida que lo totalizan como sujeto borrando la polisemia personal.
- **Niño como alumno:** a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación se incluyen los derechos y deberes de los padres y de la familia y el peso notorio de la educación privada. Además en esta legislación la noción de educación básica instalada en lugar de la antigua educación pública, signaba la establecimiento acrítico lo propiciado por el discurso del Banco Mundial ligado a la formación en competencias básicas necesario para salir al Mercado laboral. El desplazamiento hacia posiciones favorables a la educación privada y el debilitamiento del sentido público de la educación en los discursos de la época colaboró en el proceso de individualización del niño y de la infancia como colectiva social cada vez más segmentada, en la que el virtual protagonismo adjudicado a los padres tiende a borrar la responsabilidad del estado sobre el bienestar del conjunto de la población infantil. Las figuras del alumno no corresponderían a partir de allí a un universo simbólico común, sino a mundos sociales particulares.

En esta figura resulta de importancia profundizar en la situación del docente. Carli (2010) expresa que "la docencia se llevaba adelante en una escuela carente de recursos básicos, que la pobreza había aumentado notoriamente siendo el maestro típico mujer y jefa de hogar, que predominaba una percepción crítica de la reforma educativa y que se reconocían indicadores notorios de deterioro y progresiva fragmentación del sistema educativo. En forma común y a pesar de las diferencias, lo que estas encuestas mostraron fue que los maestros de los niños argentinos eran mas pobres, con mayor formación que sus padres pero en un contexto de movilidad descendente que deterioró sus condiciones de vida y de trabajo".





Las figuras descritas por Carli (2010) donde cristaliza una metáfora surgida a partir de la historia Argentina en el retorno democrática, demuestran cómo es que el/a niño/a son atravesados y representan un termómetro de la situación social existente en un momento y tiempo particular.

A lo largo de artículo hemos intentando describir al niño y las diversas prácticas que lo han atravesado, desde la inexistencia en el Infans, la asimilación directa a la figura del adulto en miniatura, el niño como objeto de control social y penal a un cambio cualitativo al niño como sujeto de derechos y protección integral. A su vez, estos niños/as que han sido descriptos tienen nuevas figuras (en Carli 2010) que se actualizan con las viejas figuras pero toman nuevas formas, siempre dinámicas y nunca estáticas. Estos niños pertenecen a diversas familias también atravesadas por diferentes transformaciones que las afectan, tanto particulares como estructurales.

Estos son los nuevos sujetos que se presentan en nuestras viejas y renovadas instituciones, estas distintas y variadas infancias con sus diversas familias. Es así como las instituciones nos debemos preguntar si nuestras intervenciones se corresponden con prácticas donde existe un protagonismo del sujeto a través de doctrinas que respeten y protejan sus derechos fundamentales.

Las infancias y sus familias merecen ser escuchada en sus múltiples devenires. Al fin y al cabo, estaremos cumpliendo con un derecho que ya les pertenece un derecho a ser oído.

## Bibliografía

- Ariés, P. (1960). *El L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien régime*. Alemania: Plon.
- Carballada, A. (2008). La Intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social. *Margen*(48).
- Carli, S. (2010) Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001) figuras de la historia reciente. *Revista Educação em Revista* 26(01), p.351-382
- Casas, F. (2006). Infancia y Representaciones Sociales. *Política y Sociedad*, 27-42.
- Corea, C., & Lewkowicz, I. (1999). *¿Se acaba la infancia? Ensayo sobre la destitución de la Niñez*. Argentina: Lumen.
- FERREIRA, G. (1998) *Capacitación de Recursos para la Prevención de la Violencia Familiar*. Bs. As.: Asociación Argentina de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.





- García Mendez, E. (1993) *Legislaciones infanto juveniles en América Latina: modelos y tendencias*. S.R.: Brasilia
- Giberti, E. (1994). Lo' familia y los modelos empíricos. En C. (. Wainerman, *Vivir en familia*. Buenos Aires: Unicer/Losada.
- Jelin, E. (1998). *Pan y Afectos: Las transformaciones de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, E. (2007). Víctimas, familiares, ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra. *Cuadernos pagu*, 37-36.
- Klaus Runge Peña, A. (2008). Heterotopías para la infancia reflexiones a propósito de su “desaparición” y del “final de la educación”. *Revista Latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 31-53.
- Luconi, L. (2013) *La niñez y sus derechos*. Capacitación Prevención de la violencia intrafamiliar. Mendoza: Uncuyo.
- Valgañón, M. (Septiembre de 2001). El niño y su familia. Mendoza, Mendoza, Argentina: Catedra de psicología del Desarrollo I. Fac. de Psicología de la Universidad del Aconcagua.
- Velázquez, S. (2012). *Violencias y familias. Implicancias del trabajo profesional: el cuidado de quienes cuidan*. Buenos Aires: Paidós.



## Introducción

La niñez es un concepto reciente y en continua construcción. Si bien cuando hablamos de niñez, todos representamos a un niño o niña de la TV, de la experiencia, de la escuela, nuestros hijo, entre otros... son recientes las aproximaciones a qué se entiende por niñez. Corea y Lewkowicz (1999) plantean: “Lo que se detecta como síntoma en los discursos que instituyeron la infancia, es el fracaso de su estrategia de intervención sobre un real: los cachorros actuales no se dejan tomar dócilmente por las prácticas y los saberes tradicionales del universo infantil. No porque desobedezcan a las instituciones; la sublevación es mas radical: desobedecen a la operación de institución misma” (Corea & Lewkowicz, 1999).

Niñez y adolescencia continúa siendo una población desconocida, desde la mirada adultocentrica y patriarcal. Las distintas instituciones: escuela, hospital, centro de salud, entre otros; reconocen no conocer las formas de intervención, las maneras de manejar sus conductas y se preocupan por lo que observan fuera de sus pupitres. Es por ello, que en pos de descubrir o de transitar las distintas miradas sobre la infancia realizaremos un recorrido sobre los autores mas relevantes que hablan de niñez y adolescencia.

Así también al hablar de niñez y como estamos convencido que “no han nacido de un repollo” o “caídos del cielo”, es necesario





contextualizarlos en su matriz primaria: las familias. Existen diferentes construcciones teóricas en relación a la familia, de acuerdo a los distintos cambios acaecidos por los atravesamientos socio históricos. De entenderse a la familia como la célula de la sociedad a las actuales familias ensambladas, los cambios que operan en el íntimo hogar cotidiano han sido continuos, sistemáticos e indicativos, y por supuesto, en los niños/as que se desarrollan en sus nidos.

A partir de esto este módulo pretendemos instalar algunas preguntas en relación a la historia de la infancia y su reconocimiento no sólo como población sino como concepto en construcción. A su vez, las familias y las diversidades que existen, también formaran parte de nuestro recorrido a través definir sus elementos principales. Y finalmente, nos detendremos en el trayecto legar del colectivo infantil.

Las/os Invito a recorrer, profundizar y aprehender juntos a través de este módulo.

### Objetivo:

Aproximarse a diferenciar histórica y legalmente los cambios surgidos al concepto de niñez, adolescencia y familia.  
Identificar las doctrinas que han marcado las trayectorias de prácticas en la niñez y adolescencias.

### Actividad:

1. Elija alguna de las figuras sobre la infancia expuesta por Carli (2010) en el texto, explíquela brevemente y fundamente su elección.
2. ¿Por qué Eva Giberti (1994) y Velazquez (2012) hablan de “familias” en lugar de “la familia”?
3. ¿Qué diferencias existen entre la doctrina de la situación irregular y la doctrina de la protección integral?

